

25303 - Derecho y deontología de la información (parte I): Derecho

Información del Plan Docente

Año académico: 2020/21

Asignatura: 25303 - Derecho y deontología de la información (parte I): Derecho

Centro académico: 103 - Facultad de Filosofía y Letras

Titulación: 272 - Graduado en Periodismo

Créditos: 3.0

Curso: 1

Periodo de impartición: Primer cuatrimestre

Clase de asignatura: Obligatoria

Materia: ---

1. Información Básica

1.1. Objetivos de la asignatura

La asignatura y sus resultados previstos responden a los siguientes planteamientos y objetivos:

Por un lado, la asignatura pone de manifiesto el relieve social y político de la profesión periodística y su importancia en un contexto democrático como instrumento que contribuye a la formación de la opinión pública. Por otro, aproxima al alumno a la delimitación constitucional del derecho a la información en el contexto de los derechos y bienes garantizados por la Constitución.

Además de ello, contribuye al conocimiento de nuestro régimen constitucional.

1.2. Contexto y sentido de la asignatura en la titulación

La presencia de la asignatura en la titulación, junto con las otras asignaturas de carácter jurídico, facilita al futuro graduado la tarea de informar en temas de carácter jurídico mediante la aproximación al estudio de una serie de conceptos jurídicos básicos.

Además de ello, la asignatura de Derecho y Deontología de la Información, Parte I, permitirá al graduado un tratamiento de la información, de los más diversos temas, conforme a las exigencias constitucionales y deontológicas.

1.3. Recomendaciones para cursar la asignatura

Utilización de los materiales incluidos en Moodle: normativos, jurisprudenciales y lecturas recomendadas.

2. Competencias y resultados de aprendizaje

2.1. Competencias

La indagación y análisis de la realidad en sus diversos ámbitos (Político, jurídico, económico, jurídico, artístico, cultural, científico, tecnológico y deportivo). (CE1).

El conocimiento del estado del mundo, de su evolución histórica reciente y los parámetros básicos en los diversos ámbitos. (CE1.1).

El conocimiento del contexto y medio de la actividad periodística. (CE2.2.2).

La comprensión y dominio de los conocimientos fundamentales del área de estudio y la capacidad de aplicación de esos conocimientos fundamentales a las tareas específicas de un profesional de la comunicación y la información (CG1).

2.2. Resultados de aprendizaje

El estudiante, para superar esta asignatura, deberá demostrar los siguientes resultados...

Conocer el marco jurídico-constitucional de los derechos de comunicación. (< CE1).

Conocer los límites y las garantías de los derechos fundamentales de comunicación. (< CE1.1).

Aproximación al estatus del periodista. (< CE2.2.2).

Conocimiento básico de conceptos-clave relativos a los derechos de la comunicación. (< CG1).

2.3. Importancia de los resultados de aprendizaje

No es necesario insistir en que es imprescindible que un periodista conozca el ámbito, contenido y límites del derecho a la información; así como la trascendencia social y política del ejercicio de la profesión periodística y el estatus jurídico constitucional que por ello le corresponde, con reconocimiento del secreto profesional y cláusula de conciencia.

3. Evaluación

3.1. Tipo de pruebas y su valor sobre la nota final y criterios de evaluación para cada prueba

El estudiante deberá demostrar que ha alcanzado los resultados de aprendizaje previstos mediante las siguientes actividades de evaluación

a) EVALUACIÓN CONTINUA:

La existencia o no de un sistema de evaluación continua dependerá del profesor encargado de la asignatura en el correspondiente Curso Académico; se informará al respecto al comienzo del mismo.

En caso de que exista un sistema de evaluación continua, esta se llevará a cabo del siguiente modo:

1) PRUEBA ESCRITA SOBRE LECTURAS (30%)

El alumno deberá contestar a una serie de preguntas relativas a lecturas establecidas por el profesor.

Duración: 1 hora.

Criterios: se valorará la capacidad de comprensión de las lecturas y de relación de su contenido con el contenido general de la asignatura, el rigor terminológico, la capacidad de redacción y argumentación, así como la presentación y la corrección ortográfica.

2) PARTICIPACIÓN ACTIVA EN LA RESOLUCIÓN DE CASOS PRÁCTICOS (30%)

A lo largo del Curso se resolverán en el aula diversos Casos Prácticos.

Criterios: se valorará la resolución del Caso en el aula, así como la participación activa del alumno a la hora de ponerlo en común, debatirlo y proponer posibles soluciones.

3) INVESTIGACIÓN Y EXPOSICIÓN POR GRUPOS DE UN TEMA DE TRABAJO (40%)

Los alumnos interesados deberán formar grupos de seis personas como máximo y elegirán, de entre varios propuestos, un tema relacionado con el Programa de la asignatura. Con la tutorización del profesor, leerán e investigarán sobre el tema a lo largo del Curso, con el objetivo de preparar una exposición de veinte minutos ante sus compañeros.

Criterios: se valorará el manejo de fuentes, la capacidad de síntesis y la claridad expositiva.

Nota importante: para promediar, es necesario haber obtenido al menos el 50% de la puntuación de cada uno de los tres apartados.

b) EVALUACIÓN GLOBAL:

1) PRUEBA ESCRITA SOBRE EL PROGRAMA TEÓRICO DE LA ASIGNATURA (70%)

Desarrollo de un tema y cinco preguntas breves.

Duración: 1'30 hora.

Criterios: se valorará el conocimiento de los temas explicados en clase y de los conceptos más relevantes relacionados con la asignatura y vistos a lo largo del curso, el rigor terminológico, la capacidad de relacionar, la capacidad de redacción y argumentación, así como la presentación y la corrección ortográfica.

2) CASO PRÁCTICO (30%)

Duración: 1 hora.

Criterios: Se valorará la capacidad de solucionar supuestos prácticos, aplicando los conocimientos adquiridos a posibles supuestos, el rigor terminológico, la capacidad de relacionar, la capacidad de redacción y argumentación, así como la presentación y la corrección ortográfica.

El examen práctico exigirá el manejo de la legislación (Constitución, leyes de desarrollo y Tratados Internacionales) y la jurisprudencia del Tribunal Constitucional en materia de derecho a la información y libertad de expresión, sus límites y garantías. Para su realización podrán utilizarse los materiales del curso incluidos en Moodle.

II CONVOCATORIA

PRUEBA GLOBAL

1) PRUEBA ESCRITA SOBRE EL PROGRAMA TEÓRICO DE LA ASIGNATURA (70%)

Desarrollo de un tema y cinco preguntas breves.

Duración: 1'30 hora.

Criterios: se valorará el conocimiento de los temas explicados en clase y de los conceptos más relevantes relacionados con la asignatura y vistos a lo largo del curso, el rigor terminológico, la capacidad de relacionar, la capacidad de redacción y argumentación, así como la presentación y la corrección ortográfica.

2) CASO PRÁCTICO (30%)

Duración: 1 hora.

Criterios: Se valorará la capacidad de solucionar supuestos prácticos, aplicando los conocimientos adquiridos a posibles supuestos, el rigor terminológico, la capacidad de relacionar, la capacidad de redacción y argumentación, así como la presentación y la corrección ortográfica.

El examen práctico exigirá el manejo de la legislación (Constitución, leyes de desarrollo y Tratados Internacionales) y la jurisprudencia del Tribunal Constitucional en materia de derecho a la información y libertad de expresión, sus límites y garantías. Para su realización podrán utilizarse los materiales del curso incluidos en Moodle.

4. Metodología, actividades de aprendizaje, programa y recursos

4.1. Presentación metodológica general

El proceso de aprendizaje que se ha diseñado para esta asignatura se basa en lo siguiente:

a) Clases teóricas:

El contenido de las clases teóricas tiene como objetivo la exposición, por parte del profesor, de aquellos aspectos más relevantes de la materia que se está tratando en cada momento, así como el tratamiento de aquellas otras cuya complejidad exige un mayor grado de detenimiento por parte del docente.

b) Clases prácticas:

La enseñanza teórica se complementará con clases prácticas en las que se enseñará el manejo de textos jurídicos que puedan resultar de interés para el ejercicio de la profesión periodística y se analizarán decisiones judiciales reales que tengan por objeto la libertad de información.

c) Actividades complementarias:

Comentario de lecturas recomendadas, así como utilización de materiales relacionados con cuestiones de actualidad política y jurídica de España o de Derecho comparado.

4.2. Actividades de aprendizaje

El programa que se ofrece al estudiante para ayudarle a lograr los resultados previstos comprende las siguientes actividades...

- Clases teóricas.
- Clases prácticas.
- Trabajo y estudio personal.
- Pruebas o actividades de evaluación

4.3. Programa

UNIDAD 1. La Constitución: concepto y contenido. De las declaraciones de derechos a los derechos constitucionales.

UNIDAD 2. La Constitución Española de 1978: Características generales.

UNIDAD 3. La Constitución Española de 1978: Sistema de derechos y garantías.

UNIDAD 4. Los derechos del artículo 20 de la Constitución, con especial referencia al derecho a la información. El derecho a la información en la Carta de Derechos de la Unión Europea y en las Declaraciones Internacionales.

UNIDAD 5. El aspecto institucional del derecho a la información: Información, democracia y opinión pública.

UNIDAD 6. El derecho a la información como derecho subjetivo: Titularidades y contenido.

UNIDAD 7. Delimitación y límites del derecho a la información: objetivos y subjetivos. Particularidades del derecho a la información en tiempo de campaña electoral.

UNIDAD 8. Las garantías jurídicas del derecho a la información y de los derechos eventualmente afectados por el mismo.

UNIDAD 9. Estatuto jurídico del profesional de la información. La cláusula de conciencia y el secreto profesional.

4.4. Planificación de las actividades de aprendizaje y calendario de fechas clave

Calendario de sesiones presenciales y presentación de trabajos

El calendario exacto dependerá del horario establecido cada curso para esta asignatura y también del calendario académico concreto.

1. Presenciales:

Exposición, por parte del profesor, de los aspectos generales de la asignatura.

Resolución de Casos Prácticos.

Comentario de lecturas recomendadas.

2. No presenciales:

Lectura de los materiales que se indiquen en clase.

Realización, en su caso, de un trabajo en grupo con los materiales e indicaciones suministrados por el profesor.

3. Tutorías.

4.5. Bibliografía y recursos recomendados

- Azurmendi Adarraga, Ana. Derecho de la información : guía jurídica para profesionales de la comunicación / Ana Azurmendi . 2a. ed. act. enero 2001 Pamplona : EUNSA, 2001
- Derecho de la información / Ignacio Bel Mallén y Loreto Corredoira y Alfonso (coords.) ; prólogo de José M^a Desantes Guanter . 1^a ed. Barcelona : Ariel, 2003
- Azurmendi Adarraga, Ana. El derecho a la propia imagen : su identidad y aproximación al derecho a la información / Ana Azurmendi Adarraga . 1a. ed. Madrid, 1997
- Balaguer Callejón, María Luisa. El derecho fundamental al honor / M. Luisa Balaguer Callejón . [1a. ed.] Madrid : Tecnos, [1992]
- Bastida Freijedo, Francisco J.. La libertad de antena : el artículo 20 de la CE y el derecho a crear televisión / Francisco J. Bastida . Barcelona : Ariel, 1990
- Capseta Castellà , Joan. La cláusula de conciencia periodística / Joan Capseta Castellà ; prólogo de M^a Angeles Félix Ballesta . 1a. ed. en español Madrid : McGraw Hill, 1998
- Carreras Serra, Lluís de. Régimen jurídico de la información : periodistas y medios de comunicación / Lluís de Carreras Serra ; prólogo de Manuel Jiménez de Parga . 1a. ed. Barcelona : Ariel, 1996
- Concepción Rodríguez, José Luis. Honor, intimidad e imagen : un análisis jurisprudencial de la L.O. 1/1982 / José Luis Concepción Rodríguez . - 1a. ed. Barcelona : Bosch, 1996
- Cremades, Javier. Los límites de la libertad de expresión en el ordenamiento jurídico español / Javier Cremades . [1a ed.] Madrid : La Ley-Actualidad, D.L. 1995
- El mercado de las ideas / Pablo Salvador Coderch, director ; María Teresa Castiñeira Palou ... [et al.] ; Josep Civil Espona, coordinador del texto . [1a. ed.] Madrid : Centro de Estudios Constitucionales, 1990
- Azurmendi Adarraga, Ana. Tribunal Europeo de derechos Humanos (1959-1999) : cuarenta años de jurisprudencia sobre el derecho a la información, Comunicación y Sociedad, vol. XIII, núm. 1, junio 2000, .
- Barroso Asenjo, Porfirio. Libertad de expresión y sus limitaciones constitucionales / Porfirio Barroso Asenjo, M. López Talavera Madrid : Fragua, 1998
- Bastida Freijedo, F. J.. El régimen jurídico de la comunicación social / F. J. Bastida Freijedo Barcelona : Instituto de Estudios Económicos, 1994
- Carrillo, Marc. ¿Derecho a la información y veracidad informativa (Comentario a las SSTC 168/86 y 6/88)?, Revista Española de Derecho Constitucional, núm 23, 1988
- Carrillo, Marc. ¿Libertad de expresión y derecho de rectificación en la Constitución española de 1978 (Comentario a la Ley Orgánica 2/1984 de 26 de marzo)?, Datospersonales.org: La revista de la Agencia de Protección de Datos de la Comunidad de Madrid, ISSN 1988-1797, N°. 6, 2003 (Ejemplar dedicado a: XXV Aniversario de la Constitución Española)
- Chinchilla, C.. La radiotelevisión como servicio público esencial / C. Chinchilla Madrid, 1988
- Carrillo, Marc. Los límites de la libertad de prensa en la Constitución española de 1978 / Marc Carrillo Barcelona, 1987
- Carrillo, Marc. La cláusula de conciencia y el secreto profesional de los periodistas : una aproximación al estatuto jurídico de los profesionales de la información / Marc Carrillo ; prólogo de Luis López Guerra . 1^a ed. Barcelona : Centre d'Investigació de la Comunicació ; Madrid : Civitas, 1993
- Revista española de derecho constitucional . Madrid : Centro de Estudios Constitucionales, 1981- [Publicación periódica]